CMFR- 2022-957

CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA
30 DIC 2022
Hora: 8:35
Recibí: Tatiana Gutierrez

Funza, Cundinamarca, 30 de diciembre de 2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA
NIT. 832.001.640-7

Debe a:

RUBY GIOVANNA FULA OCHOA
CC 35.353.306 de Madrid

LA SUMA DE: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.
($3.800.000)

Por concepto de la ejecución del contrato de prestación de servicios N° 006 del 2022, suscrito entre la Corporación Concejo Municipal de Funza y la señora Ruby Giovanna Fula Ochoa.

Periodo comprendido entre el 01 de diciembre al 30 de diciembre del 2022.

Cordialmente,

RUBY GIOVANNA FULA OCHOA
C.C. No. 35.353.306 de Madrid.

Funza, Cundinamarca. Diciembre de 2022

Honorable Concejal
Victor Manuel Torres Lorenzano
Presidente - Corporación Concejo Municipal

A continuación, se describen las actividades que se han desarrollado para dar cumplimiento a las obligaciones que se han estipulado en el Contrato de Prestación De Servicios Nº 06 de 2022, desde el 01 de diciembre al 30 de diciembre de 2022.

NÚMERO DE CONTRATO	No. 006 de 2022
FECHA DE CONTRATO	04 de enero de 2022
CONTRATISTA DOCUMENTO DE IDENTIDAD	RUBY GIOVANNA FULA OCHOA C.C 35.353.306
VALOR DEL CONTRATO	$ 45.220.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO	04 DE ENERO DE 2022
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	30 DE DICIEMBRE DE 2022
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES Y FINANCIEROS, REPORTES A LOS ENTES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CONTABLES ADOPTADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA.**
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	DICIEMBRE 01 A DICIEMBRE 30

FECHA DE PRESENTACIÓN	DICIEMBRE 30 DE 2022
NUMERO DE INFORME	12 DE 12
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	$ 3.800.000.oo
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NICOLAS ORGANISTA SÁNCHEZ
CARGO	Secretaria General

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADA

Nº	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD REALIZADA
1	Brindar apoyo en la aplicación, seguimiento y control de las políticas contables adoptadas por la entidad en concordancia con la normatividad vigente.	Acompañamiento en la aplicación de las políticas contables empleadas por la entidad, verificación del cumplimiento del marco normativo para entidades de gobierno en cuentas de balance y de resultado en el mes de diciembre de 2022.
2	Propender para que los requisitos de los organismos de control externos y los informes de la misma entidad, identifiquen la información relevante y pendiente que se requiera.	Seguimiento a las características de la información financiera mensual generada por la entidad, con el propósito de satisfacer los requerimientos de los diferentes entes de control como lo son; la Contraloría de Cundinamarca, la administración municipal, la Dian, entre otros.
3	Apoyar las auditorias financieras.	Durante el mes no se realizaron auditorias financieras.
4	Seguimiento a los eventos ejecutados en el proceso de la administración de los recursos financieros en los sistemas de información utilizados por la entidad.	Seguimiento a las transferencias percibidas por la entidad, verificable a través de la ejecución presupuestal activa y verificación de la destinación de los recursos percibidos en concordancia con la liquidación del presupuesto y sus respectivas modificaciones a través de la ejecución pasiva de la entidad.

5	Realizar seguimiento a la aplicación de la resolución 484 de noviembre de 2017 y sus anexos en cuanto a las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.	Seguimiento a la aplicación del marco normativo para entidades de gobierno en cuanto a los estándares establecidos para reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la entidad en sus informes financieros, por la Contaduría General de la Nación.
6	Realizar seguimiento de la aplicación de la resolución No. 620 de 2015 y sus modificaciones en el catálogo de cuentas.	Verificación de la correcta aplicación del Catálogo de Cuentas vigente para entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación en a las cuentas de balance y resultado
7	Apoyar el cumplimiento de los procedimientos transversales en la contabilidad pública aplicados por la entidad.	Seguimiento al cumplimiento de los procedimientos transversales, en cuanto a la generación de la información financiera de la entidad.
8	Seguimiento al inventario de los bienes muebles e inmuebles de la entidad y su incorporación en los estados financieros de la entidad.	Seguimiento al inventario de elementos de propiedad, planta y equipo de la entidad, reflejado razonablemente en los estados financieros de la entidad en el mes de diciembre de 2022, en las cuentas de propiedad, planta y equipo, activos intangibles y depreciaciones.
9	Seguimiento a cuentas contables sujetas a saneamiento contable.	Se establece que las cuentas de balance y resultado son razonables y reflejan la realidad económica en los estados financieros de diciembre de 2022.
10	Seguimiento a los reportes que la entidad deba generar a los entes de control.	Seguimiento a los reportes presentados en el mes de diciembre de 2022, antes los diferentes entes de control, como la Alcaldía Municipal y Contraloría de Cundinamarca.

Cordialmente,

RUBY GIOVANNA FULA OCHOA
C.C. No. 35.353.306 DE 2022

Nota: Se anexan evidencias, soporte de pago de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); cuenta de cobro y clasificación tributaria para efectos de pago y supervisión del contrato.

ANEXOS

Revisó Área Jurídica	Víctor Poveda Sánchez / Asesor Jurídico Externo
Revisó Área Técnica	Nicola Organista Sánchez / Secretario General
Revisó Área Financiera	Mauricio Bernal García /Asesor Financiero Externo

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS - LEY 1819 DE 2016 SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES.

Yo, Ruby Giovanna Fula Ochoa con C.C. N° 35.353.306 expedida en Madrid Cundinamarca, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente del contrato de Prestación de Servicios No. 006 de 2022 objeto de esta declaración:

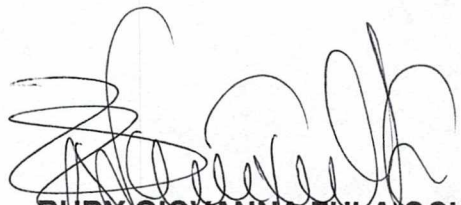
1. La Ley 1819 de 2016, estableció para efectos tributarios de personas naturales, el sistema de tributación cedular, a fin de determinar el impuesto según del origen de las rentas:

- Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

2. Manifiesto que **NO** he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma en el mes de diciembre de 2022



RUBY GIOVANNA FULA OCHOA
C.C. 35.353.306 de Madrid Cundinamarca
Teléfono: 3214947904

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-12-27, 11:07:56 a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1050887841

Periodo Cotización 202212 **Periodo Servicio** 202212

PAGADA 2022-12-09 13:29:13.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RUBY GIOVANNA FULA OCHOA				
Documento	CC 35353306	**Dirección**	CALLE 7 No 9 98		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	8280120		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MADRID	**Departamento**	CUNDINAMARCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 35353306						**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00	Residente		Exonerado	N	FULA OCHOA RUBY GIOVANNA	25430000 - 25		CUNDINAMARCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 2.800.000 | 25-14 | | 16 % | $ 2.800.000 | $ 448.000 | $ 0 | $ 0 | EPS017 | | 12,5 % | $ 2.800.000 | $ 350.000 | $ 0 | 14-23 | 1 | 0.522 % | $ 2.800.000 | $ 14.700 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 350.000	$ 14.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 812.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!